

a mi parte de su repalio, y suspen
 diendoles como queda insinuado
 la posecion a la persona que
 nombró en los dichos empleos,
 sin considerar el mencionado Dn
 Pedro Motina que si mi parte
 no se adhirió a su nombramiento
 le avisó en su nombre tambien sus
 sacs que el mismo innecesaba
 sirvian por su propio honor; pe
 ro ya que no se acomodo mi a los Ca
 pitulares que le protegieren segun
 un sistema tan prudente y racio
 nal devian saber que si mi parte
 no le nombró fue por que lo hizo

dentro de la propuesta o elección
 en el Salvador Campillo que lo con
 templó mas apto, y mas idoneo que
 a el dicho Don Pedro el qual en la

